

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1511

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada ECUADORADIO CIA. LTDA. en una sociedad anónima ECUADORADIO C.A., prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 1 de abril de 1996, junto con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada ECUADORADIO CIA. LTDA. en una sociedad anónima ECUADORADIO C.A., la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital y el establecimiento de nuevos estatutos en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

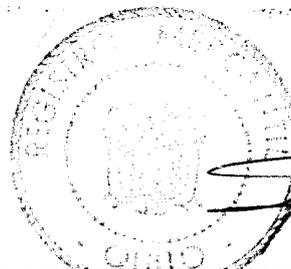
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

4 JUN 1996

Dra. Beatriz García Banderas

GRP/icc.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1724 del Registro Mercantil como 127 se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 735 del 11 de mayo de 1975 publicado en el Registro Oficial No. 10 del 11 de mayo de 1975.

Quito, 1 de julio de 1996

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Alvarado M.